



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MIÉRCOLES

ión No. 43.791

Santiago de Guayaquil, miércoles 23 de febrero del 2005

2 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBID EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LUJOR
REP C. LTDA. (LUJORREP) POR LA DE CASA DE INCENTIVOS
CIA. LTDA. (CASINTOUR) Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de abril de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-G-IJ-0005765 el 19 de junio de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de junio de 2001.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP), por la de CASA DE INCENTIVOS CIA. LTDA. (CASINTOUR) y reforma del estatuto, otorgada el 18 de noviembre de 2004, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-IJ-0000905 de 9 de febrero de 2005.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lucía Arteta de Roca, en su calidad de Gerente, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-IJ-0000905 de 9 de febrero de 2005 aprobó el cambio de denominación social de la compañía LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP), por la de CASA DE INCENTIVOS CIA. LTDA. (CASINTOUR) y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía LUJOR REP C. LTDA. (LUJORREP), por la de CASA DE INCENTIVOS CIA. LTDA. (CASINTOUR), a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "La compañía se denominará CASA DE INCENTIVOS CIA. LTDA. (CASINTOUR)".

Guayaquil, 9 de febrero de 2005

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Feb 21-22-23